Concejo

[illegible] de dicho dias de febrero, año del nascimiento del nuestro salvador Jesucristo de mil
e quatrocientos e cincuenta e nueve años. Estando en el dicho lugar de Alcaraz en la casa de
[illegible] estando ayuntados a concejo en la manera que es acostumbrado, [illegible] de Palomeque, Juan Franco de Ayala, Johan Tercero
[illegible] dias de almotacen, Pedro Corbera, Alfonso Guerra, Diego de Vergara, Juan de Lizana, Loys Carbonel, Pedro
[illegible] todos de dicho ome buenos regidores e omes de vara e de libreros
[illegible] el dicho concejo dixeron que el corregidor Juan de Salamanca dexa
[illegible] Loys e posteros e corregidor mayor en esta dicha cabeça de su tiempo e que
Alfonso de Ovies alguacil mayor de la dicha cabeça de Tiny-Jerez e mayor el
Diego Gonçales de Jerez e por el Alfonso Lopez de Mena juradas el dicho concejo
el fiscal Arlyllo e fiscal de otra Juan de Vergara [illegible] Johan Tercero
[illegible] Diego Gonçales de Canales

Concejo

Ayuntamiento de dicho dias de febrero año del nascimiento del nuestro salvador
Jesucristo de mil e quatrocientos e cincuenta e nueve años estando en el dicho lugar de Alcaraz en la casa de
concejo en la manera de la corte segund es acostumbrado Juan Franco
de Ayala fijo de Pero Lopez de Ayala Juan de Torrell almotacen dias de almotacen
e Alfonso Perez de Jaqueta Francisco Corbera Loys Carbonel Juan Tercero
de Vergara Pedro de Lizana todos de dicho ome buenos regidores e omes de vara e de libreros los dichos e fiscal el
dicho concejo dixeron que el fiscal Arlyllo Juan de Vergara [illegible]
el corregidor Juan de Salamanca dexa en
Loys e posteros e corregidor mayor en esta dicha cabeça de su tiempo e
que Alfonso de Ovies alguacil mayor de la dicha cabeça de Tiny
Franco e mayor jurado el dicho concejo e Juan de Mora e Juan de Mora
el Diego de Bahillera e Juan de Mora el Diego Tercero Alfonso de
Menaya el Alfonso Martinez